NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION

- FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACION PRESENTACION DE LA COTIZACION Y DEMAS DOCUMENTOS:

- FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO). DIRECCION PARURO-CUSCO.
- **VIRTUAL:** ENVIAR AL CORREO abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

HORARIO DE PRESENTACION (8:00 AM - 16:00 PM). VIGENCIA DE LA PUBLICACION - 02 DIAS COMO MAXIMO. Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 24.01.00.U1.MCMN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

Hora : 15:36 Página : 1 de 1

Fecha: 16/05/2024

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001240

N° E/M : 00055

Señores : R.U.C. :

Dirección

Teléfono : Fax :

Concepto : SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE - PEDIDO COMPRA 23

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL
SERVICIO	170100030097	SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE		
			TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: - Garantía:

Requerimientos Técnicos: Descripción del Servicio

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

REMITIR

Correo: abastecimiento@ugelparuro.gob.pe





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín v Avacucho"

TERMINOS DE REFERENCIA



CONTRATACION DE UN SISTEMA DE CONTROL DE MONITOREO DOCENTE Y DIRECTIVO DEL ÁMBITO LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

RUC N°: 20601041899

Av. Grau s/n

2. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Área de Gestión Pedagógica.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratación de un sistema de control de monitoreo docente y directivo del ámbito la Unidad de Gestión Educativa Local Paruro. Para gestionar el seguimiento al monitoreo docente y directivo para la toma de decisiones que promuevan la asistencia técnica articulada (ATA).

4. FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad de Gestión Educativa Local Paruro mediante el Área de Gestión Pedagógica realiza visitas de monitoreo a las instituciones educativas; tanto, del nivel inicial, primaria y secundaria de las modalidades de EBR, EBA y EBE, sobre las acciones que realizan los docentes de las instituciones educativas. A través del Área de Gestión Pedagógica garantizarán las salidas del equipo de especialistas, quienes se desplazarán a realizar el trabajo de monitoreo a las II.EE, ubicadas en el ámbito de la UGEL Paruro, teniendo como propósito primordial recoger información para la toma de decisiones oportunas, en mejora de la calidad educativa en la Provincia de Paruro, entre otras acciones normativas emitidas por el Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación Cusco y propios de la UGEL. Por este motivo.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo General

Contratar el sistema de control de monitoreo docente y directivo de las instituciones educativas del ámbito la Unidad de Gestión Educativa Local Paruro.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Objetivo Especifico

Considerando lo mencionado, responde a la necesidad de implementar con la contratación de un sistema de control de monitoreo docente e institucional para gestionar información de las políticas que el MINEDU implementa en el territorio y al mismo tiempo permita generar evidencias a través del seguimiento, monitoreo y evaluación de programas y estrategias a través de la medición de indicadores correspondiente a todas las etapas. niveles y modalidades del sistema educativo.



REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Tener RUC (ACTIVO Y HABIDO) en el objeto contratación.
- No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).
- Tener RNP (si el monto es mayor a 1 UIT).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la contratación será de 01 año, el cual se iniciará a partir de la culminación de la primera adquisición.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Departamento

: Cusco

Provincia

: Paruro

Distrito

: Paruro

Dirección

Av. Grau s/n

Oficina

Area de Gestión Pedagógica

9. FORMA DE PAGO

El Pago se efectuará dentro de los diez (10) días calendarios, posteriores a la conformidad de la contratación y presentación del comprobante de pago, efectuándose el depósito al CCI (código de cuenta interbancaria) del proveedor.

10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION

La Conformidad de la contratación será otorgada por el Jefe del área de Gestión Pedagógica, una vez verificada la culminación de la solución web realizado.

11. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA

El sistema tendrá las siguientes características de acuerdo a las necesidades funcionales y tecnológicas identificadas de la institución:



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Requerimientos funcionales:

Nro.	Prioridad	Módulo	Descripción
1	Alta	Usuarios	Registro e ingreso de usuarios al sistema
			web para su uso.
2	Alta	Fichas de Monitoreo	Ficha dinámica de monitoreo y supervisión
			a docentes e instituciones educativas.
3	Baja	Instituciones Educativas	Administrar Instituciones Educativas.
4	Baja	Directores	Administrar directores.
5	Baja	Docentes	Administrar docentes.
6	Alta	Monitores	Administrar monitores.
7	Alta	Reportes	 Reporte por monitoreos Reporte por intervalos de tiempo Reporte por distrito Reporte por I.E Reporte por docente
8	Alta	Versión Responsive	Diseño web adaptable a dispositivos móviles
9	Alta	Reporte	Control avance de monitoreo
10	Alta	Asignación	Programación campaña de monitoreo.
11	Alta	Reporte	Informe de balance de campaña de monitoreo.
12	Alta	Consulta y reporte	Listado de campañas de monitoreo. Ficha resumen de campañas programadas. Listado de avance de monitoreo. Resumen de ejecución de monitor. Resumen de ejecución de monitoreo por distrito. Resumen de ejecución de monitoreo por IE. Balance de monitoreo.
13	Alta	Registro	Registro de la ficha de monitoreo según características: Datos de la IE. Datos del docente Observado. Datos de la sesión observada. Datos del monitor / especialista. Organización y condiciones del aula. Planificación. Material Educativo. Observaciones. Compromisos. Evidencia (Fotografías). Resultados (Organización y condiciones del aula, Planificación, Material Educativo) según niveles de la ficha de monitoreo docente y directivo.





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Requerimientos no funcionales:

- Funciona sobre plataforma WEB.
- Deberá estar desarrollado con PHP y base de datos MariaDB.
- Sistema escalable con el tiempo.
- Sistema multiusuario.
- Sistema en línea (diferentes personales al mismo tiempo).
- Interfaz amigable para facilitar el uso y manejo.
- Las ventanas y demás acceso del sistema deben estar en idioma español.
- El sistema deberá validar los campos para evitar errores al ingresar datos.
- Generar consultas
- Generar reportes
- Seguridad del sistema:
 - El sistema deberá garantizar que la información se encuentre protegida de cualquier peligro y accesos no autorizados a nivel de base de datos y aplicaciones.
 - El sistema deberá contar con la función de asignar roles y funciones a usuarios. Es decir que de acuerdo al nivel de acceso se mostraran funciones en los módulos correspondientes al rol asignado. La definición de los roles será según los criterios y opciones del sistema definiendo niveles (lectura, modificación, eliminación, etc.).
 - Plan de contingencia (posibilidad de generar copias de seguridad a los datos).

• Plataforma tecnológica:

- Funcionamiento en plataforma web, las características y facilidades del sistema deberá ser compatible con todos los sistemas operáticos actuales.
- El sistema deberá ser compatible para ejecutarse en las ultimas versiones de los navegadores comerciales conocidos (Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla Firefox, Opera, etc.).

12. COMPATIBILIDAD Y PLATAFORMA

- ✓ Para equipos de trabajo clientes (Windows, Linux) de 32 y 64 bis.
- ✓ Para dispositivos móviles (celular, tableta).

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor tiene el deber de mantener la confidencialidad y reserva en el manejo de información a la que tenga acceso, quedando prohibido revelar información a terceros.

14. SOPORTE TECNICO

- ✓ Atención oportuna, vía telefónica o correo electrónico durante 03 meses.
- Brindar capacitación del uso y configuración del sistema.







DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

15. COTIZACIÓN

El proveedor ofertante deberá cumplir con los términos de referencia y de la ficha técnica adjunta.

16. PLAZO

El plazo de instalación y puesta en marcha del sistema, en un plazo de 10 días hábiles después de la notificación.

17. FORMA DE PAGO

Se realizará el pago total, una vez configurado y emitido el informe de conformidad del área usuaria.

Paruro Marzo del 2024.



SEÑORES:











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

	DAD DE ABA				ΔΙ ΡΔΡ	∐R∩							
PRESENTE.		HON LD	OCAI	TVA LOC	AL I AII	ONO							
El que suscr	ibe,									id	lentif	icado	con
DNI N°		y RU	C N° .				, c	on núme	ero d	e tele	éfond	о се	lular
N°	, D	ECLARC	que	mi núme	ero de	CÓDI	IGO DI	E CUENT	A INT	ΓERΒ	ANCA	ARIA ((CCI)
es:													
IMPORTAN	CO:TE: LA CUEN	ITA CCI	CONS										
	DECLARO	-											es:
				, en el B	anco								••••
			N	ombre o			ial:						
				DNI	o RUC	: :							











Gerencia Regional



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

CALLE GRAU S/N – PARURO.
PRESENTE ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Yo, medianto
el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular, y correo electrónico; medio
que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444) Declaro bajo juramento:
No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme a artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a la especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación
Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, el caso de resultar favorecido con la contratación.
No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas
No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005 PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposicione aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socio comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de soborno
por parte de funcionarios.
No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro
las sanciones correspondientes.
Paruro de 2024

RUC/DNI:





SEÑORES:











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

	DAD DE ABA				ΔΙ ΡΔΡ	∐R∩							
PRESENTE.		HON LD	OCAI	TVA LOC	AL I AII	ONO							
El que suscr	ibe,									id	lentif	icado	con
DNI N°		y RU	C N° .				, c	on núme	ero d	e tele	éfond	о се	lular
N°	, D	ECLARC	que	mi núme	ero de	CÓDI	IGO DI	E CUENT	A INT	ΓERΒ	ANCA	ARIA ((CCI)
es:													
IMPORTAN	CO:TE: LA CUEN	ITA CCI	CONS										
	DECLARO	-											es:
				, en el B	anco								••••
			N	ombre o			ial:						
				DNI	o RUC	: :							











Gerencia Regional



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

CALLE GRAU S/N – PARURO.
PRESENTE ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Yo, medianto
el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular, y correo electrónico; medio
que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444) Declaro bajo juramento:
No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme a artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a la especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación
Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, el caso de resultar favorecido con la contratación.
No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas
No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005 PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposicione aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socio comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de soborno
por parte de funcionarios.
No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro
las sanciones correspondientes.
Paruro de 2024

RUC/DNI:

